



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**5 de abril de 2010
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Zoom a 1,20 metros

ON MADRID

PenalNet, presentado en el Consejo de la UE

LEGAL TODAY

El decano de los abogados reusenses presenta del proyecto PenalNet ante la UE
DIARI DE TARRAGONA

España lidera una plataforma online para la comunicación entre abogados europeos
PORTALTIC

Los derechos de los niños vistos “A 1,20 metros”

EUROPA PRESS

Correa pretende pagar su fianza con los bienes que ya tiene embargados

EL PAIS

Las maltratadas que denuncien estarán obligadas a declarar

LA RAZÓN



Zoom A 1,20 metros

Los derechos de la infancia vistos desde su altura, no más de 1,20 metros. Una reflexión sobre los derechos de los niños bajo el objetivo de fotógrafos profesionales y anónimos en la galería Efti. **© DANIEL GARCIA GONZALEZ**



► **El retrato en la infancia. Miradas inocentes y llenas de sinceridad.**

Fotografías de Ouka Leele, Gervasio Sánchez, Cristina García Ródero, y hasta 20 nombres de referencia, as lo que se puede ver hasta el 13 de abril en la sala de exposiciones de la escuela de fotografía EFTI (Fuenterrabía, 4 y 6) El tema: *Los derechos de la infancia*. Junto a ellos, los trabajos de los ganadores del concurso del mismo nombre organizado por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE). [1] *Derbi*, de Cristina de Middel. [2] *Niño con arma en la mano*, de Sandra Sebastián Espeluznante. [3] *La mirada de Ouka Leele sobre la infancia*. [4] Uno de los trabajos finalistas de Julie Léa Morize.

Noticias

30 de Marzo de 2010

PenalNet, presentado en el Consejo de la UE

Es el primer proyecto candidato de la Abogacía para el portal europeo de E-justicia.

El CGAE acudió ayer por primera vez a la sede del Consejo de la Unión Europea en Bruselas con el objetivo de presentar el proyecto europeo PenalNet como principal proyecto candidato a formar parte del futuro portal europeo en materia de e-Justicia (justicia electrónica) por la Abogacía. El CGAE se convierte así en la única Abogacía nacional interlocutora de los 27 Estados miembros en esta materia.

Legal Today

PenalNet, proyecto pionero de comunicaciones seguras, financiado por la Comisión Europea, está compuesto en su fase inicial por las Abogacías de Francia, Italia, Rumanía y España como líder del proyecto. Se trata de una plataforma segura de trabajo en red que garantiza las comunicaciones entre letrados garantizando la privacidad de los clientes, la protección de datos y el secreto profesional; está accesible en seis idiomas a través de www.penalnet.eu.

La reunión que se celebró ayer en Bruselas se encadena unas semanas después de la visita de ocho eurodiputados de la Comisión Jurídica del Parlamento Europeo a la sede del CGAE en Madrid, y demuestra que la Abogacía española puede ser un referente de las Instituciones comunitarias gracias al proceso de informatización que se está llevando a cabo. El reconocimiento político obtenido por el proyecto PenalNet se suma a su presencia en el **Observatorio Europeo de Identidad electrónica**, su inclusión en el SEMIC (la red europea sobre interoperabilidad) y el portal E-practice, portal comunitario que reconoce las mejores prácticas en diferentes sectores profesionales.

Los representantes de los 27 Estados miembros en el comité del Consejo de la UE se han mostrado muy interesados por el proyecto de interoperabilidad de la Abogacía, comprometiéndose a seguir trabajando conjuntamente y tenerlo en cuenta en sus debates a escala europea.

Igualmente, asistieron en calidad de observadores varios representantes del **Consejo de la Abogacía Europea**, presidido este año por José María Davó, que apoya plenamente el proyecto y al cual incorpora sus políticas de certificación y la tarjeta de abogado europeo. De hecho, la cooperación reforzada con la Abogacía Española se ha plasmado también recientemente en el acuerdo de asesoramiento del Consejo de la Abogacía Europea con Redabogacía para elaborar una segunda funcionalidad que previsiblemente se incorporará más adelante al portal europeo de Justicia: **el buscador europeo de abogados**, aún en fase de elaboración.

A la salida de la reunión, el Vicepresidente del CGAE **Pere Lluís Huguet** ha declarado que "este acto simboliza un día histórico para la Abogacía española, un firme paso que deja una importante huella reconociendo la labor del CGAE en la modernización de la Abogacía y la Justicia en España y también en Europa. **PenalNet** es ya un sólido referente para las tres principales Instituciones comunitarias: la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE".





ABOGACÍA ■ LA INICIATIVA ES CANDIDATA A FORMAR PARTE DEL PORTAL DE JUSTICIA ELECTRÓNICA

El decano de los abogados reusenses presenta el proyecto PenalNet ante la UE

El decano del Col·legi d'Advocats de Reus y vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española, Pere Lluís Huguet, presentó el pasado lunes en la sede del Consejo de la Unión Europea, en Bruselas, el proyecto europeo PenalNet. Se trata de la principal iniciativa candidata a formar parte del futuro portal europeo en materia de e-Justi-

cia (justicia electrónica) por la abogacía. El CGAE se convierte así en la única abogacía nacional interlocutora de los 27 Estados miembros de la Unión Europea, en esta materia.

Huguet califica este acto como «un día histórico para la abogacía española. Un firme paso que deja una importante huella, reconociendo la labor del CGAE

en la modernización de la abogacía y la justicia en España y también en Europa».

PenalNet, proyecto pionero de comunicaciones seguras y financiado por la Comisión europea, está compuesto en su fase inicial por las abogacías de Francia, Italia, Rumanía y España, como líder del proyecto. -**REDACCIÓN**

E-ADMINISTRACIÓN

'PENALNET'

España lidera una plataforma online para la comunicación entre abogados europeos



Foto: EP

MADRID, 3 Abr. (Portaltic/EP) -

PenalNet, proyecto pionero de comunicaciones seguras en Internet para abogados penalistas, fue presentado esta semana en el Consejo de la Unión Europea en Bruselas. La iniciativa, liderada por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) es candidata a formar parte del futuro portal europeo de e-Justicia.

Se trata de un proyecto financiado por la Comisión Europea (CE) consistente en una plataforma segura de trabajo en red que garantiza las comunicaciones entre letrados desde la perspectiva de la privacidad de los clientes, la protección de datos y el secreto

profesional.

Disponible en seis idiomas a través de www.penalnet.eu; está compuesto en su fase inicial por la Abogacías de Francia, Italia, Rumanía y España como líder del proyecto. La aspiración del proyecto es entrar a formar parte del futuro portal europeo de e-Justicia.

Según recoge 'Portaltic.es' de la página web del proyecto, PenalNet otorga -gracias al sistema de autenticación basado en los estándares europeos aprobados por el Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) y a la certificación digital x509v3- la seguridad de que un abogado está en contacto con otro autenticado, y de que éste último es el único autorizado a acceder al contenido recibido. Del mismo modo, el sistema garantiza que la información intercambiada no pueda ser modificada o rechazada.

CANDIDATO A ENTRAR EN EL PORTAL EUROPEO DE E-JUSTICIA

En relación a la reacción del Consejo de la Unión Europea ante el proyecto, el CGAE ha emitido un comunicado en el que afirma que los representantes de los 27 estados miembros presentes en el comité se mostraron muy interesados por PenalNet.

"Me comprometo a hacer partícipes a los responsables de este proyecto de nuestros futuros debates. PenalNet demuestra que la e-Justicia no es futuro, sino nuestro presente", aseguró el presidente del comité, Paulino Pereira, según recoge el CGAE.

El vicepresidente del CGAE, Pere Lluís Huguet, por su parte, declaró a la salida de la reunión que suponía "un día histórico para la Abogacía Española" y aseguró que "PenalNet es ya un sólido referente para las tres principales instituciones comunitarias: la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE".

El próximo día 20 de abril, en Madrid, PenalNet será presentado de nuevo en el seminario sobre e-Justicia que prepara la Presidencia Española de la UE junto con la Comisión Europea. Su objetivo será debatir la optimización del uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la Administración de Justicia.



Correa pretende pagar su fianza con los bienes que ya tiene embargados

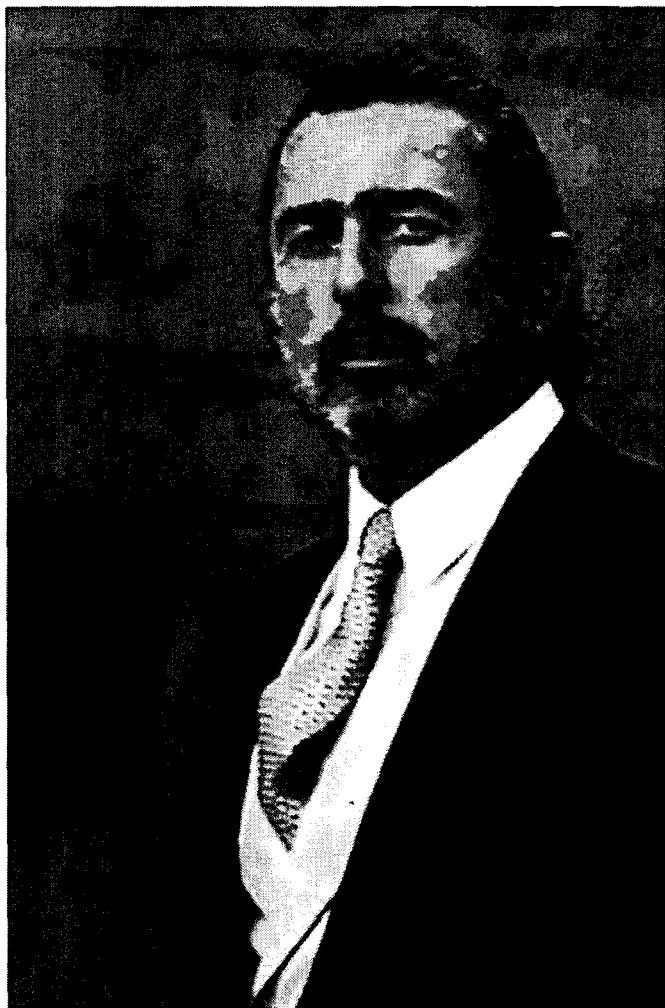
El juez Pedreira levanta hoy el secreto del grueso del sumario del 'caso Gürtel'

JOSÉ A. HERNÁNDEZ
 JOSÉ M. ROMERO, Madrid

Francisco Correa, el cabecilla de la trama corrupta Gürtel, pretende pagar la fianza de 86 millones de euros que le ha impuesto el juez con el importe de los bienes que ya tiene embargados. El juez de Madrid Antonio Pedreira, instructor del caso (cuyo sumario será hoy conocido en su mayor parte tras casi un año de pesquisas secretas), requirió el pasado miércoles a Correa y otros destacados miembros de la red (entre ellos, Álvaro Pérez, *el Bigotes*, y la ex esposa de Correa) para que aportaran una fianza global de 116 millones de euros por dinero no declarado al fisco y procedente de actividades supuestamente ilícitas. El juez Pedreira dio a todos ellos un día de plazo para que las abonasen.

Según fuentes de las partes, no hay constancia de que ninguno haya abonado aún una fianza orientada a asegurar las responsabilidades pecuniarias que pudieran derivarse de una eventual condena. Las fianzas impuestas están basadas en un informe de la Agencia Tributaria sobre cuotas correspondientes al IRPF e impuesto de patrimonio no abonadas por Correa y otros implicados de la red corrupta entre los años 2002 y 2007. El abogado de Correa, José Antonio Choclán, a preguntas de este periódico, señaló ayer que su cliente carece de dinero para satisfacer esa fianza. "Obviamente, no hay capacidad de pago", argumenta Choclán. "En todo caso, hay una pluralidad de bienes trabados que habrán de tasarse para determinar si son suficientes para cubrir la fianza, en cuyo caso ésta ya estaría constituida". El letrado se refiere a las sociedades cuyas cuentas y bienes están bloqueados por la Justicia debido a que los investigadores del caso Gürtel sostienen que pertenecen a Correa a través de testamentos.

Según informes de la Agencia



Francisco Correa, en la boda de la hija de José María Aznar. / JULY MARTÍN

Tributaria incorporados al sumario del caso Gürtel, Correa no ha declarado ningún ingreso al fisco desde hace más de diez años. Pese a las decenas de millones de euros de dinero de procedencia ilícita que han movido sus empresas en la última década, el cerebro de la red lleva escondido por completo de Hacienda desde 1999. No ha declarado nada: ni rendimientos de actividades económicas o patrimoniales ni IRPF. Sin embargo, *Don Vito*, como le gustaba ser llamado entre sus subordinados, está detrás, a través

de *hombres de paja*, de más de una veintena de sociedades, algunas de ellas radicadas en paraísos fiscales y que presuntamente utilizaba para blanquear el dinero ilícito que obtuvo de, entre otros chanchullos, comisiones de empresas a las que conseguía contratar de Administraciones públicas gobernadas por el PP.

Según la investigación policial y de Hacienda, Correa sólo tiene acceso a una cuenta bancaria a nombre de la sociedad FCS, Formación, Comunicación y Servicios. Las iniciales de esta socie-

dad, de la veintena que se cree posee, coinciden "curiosamente" con su nombre, Francisco Correa Sánchez. Esta sociedad, carente de actividad, figura como titular de un piso y una plaza de garaje en Madrid. Inicialmente, a Correa sólo se le pudo embargar una moto Suzuki que estaba a su nombre, pero después el juez Pedreira le ha encontrado ocultos en Suiza 18 millones de euros. A quien sí le han sido halladas propiedades es a su ex esposa, María del Carmen Rodríguez Quijano, que está imputada y a quien Pedreira también le ha impuesto una fianza de 800.000 euros por responsabilidad pecuniaria. Tiene embargados al menos cinco vehículos de gran cilindrada (dos todoterrenos Chrysler, dos Land Rover y un Lincoln) y un piso.

Garzón intentó, sin éxito, embargar bienes de Correa a través

Pedreira bloqueó una cuenta de Correa en Suiza con 18 millones

El jefe de la trama no tiene "capacidad de pago" según su abogado

de los registros de la propiedad de Barcelona, Las Rozas y Majadahonda (Madrid), Marbella (Málaga), San Roque y Algeciras (Cádiz), Altea (Alicante), Cambados (Pontevedra) e Ibiza.

La red Gürtel (de la que hoy se conocerán unos 50.000 folios de diligencias secretas) ha salpicado de lleno a una veintena de cargos del PP (alcaldes y diputados regionales de Madrid, Valencia y Castilla y León), además del corazón financiero del partido, cuyo ex tesoro está también impu-

CULTURA

EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA

Los derechos de los niños vistos 'A 1,20 metros'



Foto: WWW.ESPIRITUSOCIAL.ORG

MADRID, 31 Mar. (EUROPA PRESS) -

La exposición fotográfica 'A 1,20 metros. Los derechos de la infancia vistos desde su altura' recorrerá durante este año un total de 47 ciudades españolas --que se pueden consultar en 'www.espiritusocial.org' y 'www.abogados.es'-- tras el "éxito" que ha obtenido en Madrid, con el objetivo de concienciar a la sociedad de la importancia que supone ponerse "a la altura de la mirada de los niños", según informó hoy la ONG Espiritu Social en un comunicado.

Esta muestra, organizada por el Consejo General de la Abogacía Española, la Escuela de Fotografía EFTI y la citada organización, refleja la vida de los niños "desde su altura, desde su mirada" porque, según la ONG, cuando se crece, la gente se olvida de las dificultades que puede encontrar un niño en su vida diaria y de la visión que percibe del mundo.

"Es necesario que intentemos ponernos en su nivel para poder solucionar sus conflictos y problemas y, por este motivo, realizamos una apuesta por este proyecto fotográfico porque con una imagen podemos llegar a captar lo que mil palabras, a veces, no llegan a explicar", apuntó la organización.

En la exposición se pueden contemplar las obras de los veinte finalistas del concurso que se desarrolló en 2009 coincidiendo con el 50 Aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño. Asimismo, se pueden contemplar diferentes obras que fotografías "re renombre" como Ouka Leele, Cristina García Rodero, Gervasio Sánchez, Ciuco Gutiérrez, José Cendón, Javier Bauluz, Walter Astrada, Enrique Meneses o Álvaro Ybarra, entre otros, han cedido para participar en la exposición.



© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



Las maltratadas que denuncien estarán obligadas a declarar

La Fiscalía General del Estado propone modificar la Ley

La Justicia considera que acogerse al derecho a no testificar contra la pareja es «incoherente» con la denuncia.

Loreto Ochando

VALENCIA- La fiscal de Violencia Doméstica de la Fiscalía de Valencia, Ana María Palomar, aseguró ayer en Valencia que la Fiscalía General del Estado va a proponer una modificación legislativa para que la mujer que haya denunciado haber sido maltratada no pueda acogerse al derecho a no declarar contra la pareja que asiste a las uniones matrimoniales y análogas al matrimonio, ya que «es incoherente con la denuncia ya presentada».

Por el contrario, en el caso de la mujer que no ha denunciado, y que han sido otros quienes lo han hecho por ella, sí podría acogerse a la dispensa de declarar recogida en los artículos 416 y 407 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aseguró Palomar durante un curso sobre violencia de género del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Propuestas similares

La Fiscalía adopta así una decisión que ya promulgó, con anterioridad, el presidente de la Audiencia Provincial de Alicante, Vicente Magro.

Magro propugnó que cuando se inicia el procedimiento mediante denuncia, la víctima no



La ministra de Igualdad, Bibiana Aído

El teléfono del maltrato, bajo mínimos

El teléfono 016 para la atención de maltrato recibió 40.526 llamadas el pasado febrero. Se trata del número más bajo desde la puesta en marcha del en 2007, según datos del Ministerio de Igualdad. Fueron 162 llamadas diarias, frente a las 186 registradas de media durante dos años y medio.

puede más adelante, ya sea durante el proceso de instrucción o durante el plenario, acogerse al derecho a no declarar contra el cónyuge pues «al presentar la

denuncia se está renunciando a ejercitar el derecho recogido en el artículo 416».

Parentesco

Existen diferentes opiniones entre los profesionales del Derecho con respecto a qué tipo de modificaciones son necesarias en dicho artículo. Una de las partes del 416 que está en entredicho es si todos los familiares en los grados de parentesco recogidos en el artículo pueden acogerse a él. Según el 416 pueden negarse a declarar los parientes del procesado en líneas directa ascendente y descendente, su cónyuge, sus hermanos

Las víctimas no podrían acogerse a su derecho a no dar testimonio

consanguíneos o uterinos y los colaterales consanguíneos hasta el segundo grado civil.

Pero, además de los que propugnan un cambio en los familiares, también están los que aseguran que, por el contrario, son sólo las víctimas las que tienen ese derecho, y una tercera línea que apuesta porque habría que cambiarlo y especificar por casos.

Esta última fórmula es la que propone la Fiscalía General del Estado. Además, gran parte de los fiscales especializados en violencia de género apoyan la medida en toda España.